



## **CONVOCATORIA**

### **COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR MEDIANTE NOMBRAMIENTO EVENTUAL FUERA DE PLANTILLA**

#### **DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**

Personal Técnico Titulado Superior

#### **INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL**

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

#### **DEPENDENCIA**

Dirección Médica.- Servicio de Psiquiatría.

#### **DURACIÓN**

3 meses.

#### **REQUISITOS**

- Estar en posesión del título de Licenciado Psicología.
- Haber realizado el programa de Formación Especializada en Psicología Clínica.

#### **SELECCIÓN**

Las pruebas selectivas contarán de dos fases:

1. ***Prueba teórico-práctica*** de carácter eliminatorio, que versará sobre las materias que se relacionan en el Anexo I de la presente convocatoria.
2. ***Valoración de méritos***, según baremo que se adjunta como Anexo II a esta convocatoria.

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud, dentro del plazo comprendido entre los días **30** de **marzo** al **1** de **abril** del año en curso.

El lugar para la presentación de la solicitud se realizará en el Registro General del Hospital Ramón y Cajal.

**Documentos imprescindibles** que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado Psicología.
- Fotocopia compulsada de haber realizado el programa de Formación Especializada en Psicología Clínica

**Documentos para valorar los méritos:**

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada del expediente académico.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas de cursos de Formación Continua.
- Fotocopia compulsada de publicaciones y documentación que acredite la actividad docente.
- El Programa de Formación Especializada en Psicología Clínica se valorará con **10 puntos**



Hospital Ramón y Cajal



**DIA, HORA Y LUGAR DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA**

La prueba teórico-práctica tendrá lugar el día **2 de abril de 2004** a las **11 horas** en el **Salón de Actos**.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 30 de marzo de 2004

EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD

P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Julián Pérez Gil

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **30.03.2004** se expone esta convocatoria en los tablonés de anuncios.

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Dolores Rebato Esteban



## *ANEXO I*

### *PROGRAMA DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA*

#### **1. Examen tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta sobre las siguientes materias:**

1.1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud:

➤ *Faltas y sanciones (arts. 72 y 73)*

1.2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2003, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 16 de septiembre de 2003 de la Mesa General de Negociación sobre jornada de trabajo y derechos sindicales del personal que presta servicios en II.SS. transferidas a la Comunidad de Madrid dependientes del IMSALUD:

➤ *Jornada ordinaria de trabajo (arts. 1, 2 y 3 del capítulo II)*

1.3. Estructura, organización y funcionamiento de los Hospitales gestionados por el INSALUD (R.D. 521/1987, de 15 de abril):

➤ *Estructura y organización.*

1.4. Ley de la Autonomía del Paciente.

1.5. Preguntas sobre el desarrollo práctico de sus funciones.



---

Hospital Ramón y Cajal

